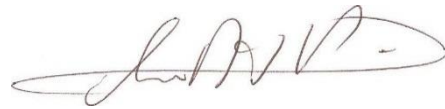


INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con oficio recibido de Migración Colombia. Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 08 de junio de 2021.



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, ocho de junio de dos mil veintiuno.

Se pone en conocimiento de la parte demandante en el proceso verbal sumario instaurado por JOHANNA ANDREA BERNAL MARTÍNEZ contra el señor JAVIER MAURICIO MARIÑO PINTO, la comunicación recibida de Migración Colombia, que da cuenta de resultados de la medida cautelar aquí decretada.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ